

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *DECRETO 42/2014, de 10 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa Presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 6.1 de la Ley 6/2007, de 21 de diciembre, Reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, dispone que el Presidente del Consejo Consultivo es nombrado y cesado por Decreto del Consejo de Gobierno, entre personas que cumplan los requisitos exigidos para los Consejeros Electivos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.m) y 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 10 de abril de 2014,

DISPONE

Nombrar a don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa Presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 10 de abril de 2014.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavoz del Gobierno,
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/11.894/14)

